Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017
CONSTRUCCION DE VIGAS, DADOS, ENCADENADOS DE Hº Aº Y PISO TIPO CONCRETO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR

Entre la Municipalidad de Simón Bolívar, domiciliada en la ciudad de Simón Bolívar, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por La Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.184.391, en carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma B.A.C. Construcciones, domiciliada en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Blas A. Caballero A., con Cédula de Identidad N° 4225344, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE VIGAS, DADOS, ENCADENADOS DE H° A° Y PISO TIPO CONCRETO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Construcción de Vigas, Dados, Encadenados de Hº Aº y Piso Tipo Concreto en el Polideportivo Municipal del Distrito de Simón Bolivar.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335244

B.A.C. Construcciones
de Blas Andres Caballero Arcamendia
Art. de Ferreteria-Materiales de Construcción
Ruc Nº 4226344-6 - Tel: (0972) 208 775
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simon Bolivar

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendenta
Municipalidad de Simón Bolivar

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2017, convocado por la Municipalidad de Simón Bolívar, según resolución N° 345/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 429/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 60 (SESENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Itens	Codigo Catalogo	Construccion de Vigas, Dados, Encadenados de Hº Aº y Piso Tipo Concreto en el Tinglado del Polideportivo Municipal				
N°	72131601-004	RUBRO	UNID. De Med.	CANTID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1		Marcacion y Replanteo	gl	1,00	521.500	521.500
1.2		Vigas y Dado de Hº Aº (90mx20mx30m)	UNID.	40,00	462.000	18.480.000
1.3		Columnas de Hº Aº (24mx40mx5,80m)	UNID.	20,00	1.120.000	22.400.000
1.4		Construccion de piso, tipo concreto de 10 cm	m2	837,00	80.500	67.378.500
1.5		Cartel de obra	gl	1,00	595.000	595.000
1.6		Limpieza final	gl	1,00	525.000	525.000
TOTAL DE GUARANIES						109.900.000

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BNF

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 60 (SESENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

B.A.C. Construcciones
de Blas Andres Caballero Arzamendia
Art. de Ferreteria-Materiales de Construcción
Ruc Nº 4225344-6 - Tel: (0972) 206 775
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simón Bolívar

Ninfa R. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolívar

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El fiel cumplimiento de contrato es del 10(diez) % del valor total del contrato garantizada mediante Declaración Jurada a ser presentada dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Vigas, Dados, Encadenados de Hº Aº y Piso Tipo Concreto en el Polideportivo Municipal del Distrito de Simón Bolivar.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

B.A.C. Construcciones
de B. Andres Caballero Arzamendia
Art. de Ferreteria-Materiales de Construcción
Ruc Nº 4225344-6 - Tel. (0972) 208 775
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
Simón Bolivar

Arq. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Simón Bolivar, República del Paraguay, a los 15 días del mes de septiembre de 2017.

Firmado por : Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo — Municipalidad de Simón Bolivar
Intendente Municipal

B.A.C. Construcciones
de Blas Andres Caballero Arzamendia
Art. de Ferretería-Materiales de Construcción
Ruc Nº 4225344-6 - Tel: (0972) 208 775
Coronel Oviedo - Paraguay

Firmado por : Sr. Blas A. Caballero A. — Empresa Adjudicada
Representante Legal